

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 369 660**

51 Int. Cl.:
H04M 3/493 (2006.01)
G10L 15/00 (2006.01)
H04M 1/247 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **03292368 .2**
96 Fecha de presentación: **26.09.2003**
97 Número de publicación de la solicitud: **1404094**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **31.03.2004**

54 Título: **SISTEMA DE DESCARGA DE CONTENIDO MULTIMEDIA Y PROCEDIMIENTO ASOCIADO.**

30 Prioridad:
26.09.2002 FR 0211946

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
02.12.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
02.12.2011

73 Titular/es:
Bouygues Telecom
32 Avenue Hoche
75008 Paris , FR

72 Inventor/es:
Fournier, Jean-Philippe y
Passet, Georges

74 Agente: **Curell Aguila, Marcelino**

ES 2 369 660 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema de descarga de contenido multimedia y procedimiento asociado.

5 La presente invención se refiere al campo de la navegación en Internet o cualquier otra red (GSM, GPRS, UMTS) cualquiera que sea el protocolo utilizado (WAP, I-Mode, etc.) gracias a un terminal móvil o un ordenador.

Se conocen unos sistemas que permiten acceder a sitios de Internet en los que el usuario se conecta a un servidor que le permite establecer un contacto con otros servidores y obtener información.

10 El documento WO 01/69928 describe un sistema de descarga que comprende dos modos de realización distintos. En un primer modo de realización, se descarga un contenido a través de una red hacia un televisor. En un segundo modo de realización, se descarga un contenido a través de una red de telefonía móvil en un terminal móvil. Las peticiones de voz se transmiten en lenguaje natural del usuario en forma de datos de voz y se devuelve una lista de proposiciones en la pantalla de la televisión.

15 El documento US nº 6.101.473 describe un sistema de navegación que comprende un servidor web, un terminal informático de tipo PC que incluye un navegador web y un dispositivo de reconocimiento de voz que acopla el servidor con una red de telefonía convencional (de tipo por cable). El dispositivo de reconocimiento de voz es adecuado para interpretar una orden de voz de navegación emitida por el usuario desde su estación telefónica conectada a la red de telefonía convencional y para controlar el servidor web en función de esta interpretación. El servidor web es adecuado para devolver datos gráficos hacia el terminal informático, en función de la orden de voz emitida por el usuario. Este sistema de navegación permite que un usuario navegue por Internet formulando órdenes de navegación o de descarga en lenguaje natural a partir de su teléfono fijo.

20 Gracias a sistemas de este tipo, el usuario puede descargar contenido multimedia hacia su terminal informático formulando verbalmente su petición desde su estación telefónica fija.

30 Un inconveniente de estos sistemas es que se basan en la utilización en paralelo de un terminal informático y de un teléfono fijo y que comprenden unos medios de funcionamiento relativamente complejos.

Otro inconveniente de estos sistemas es que el dispositivo de reconocimiento de voz no siempre realiza una interpretación correcta de las peticiones del usuario. En particular, cuando el usuario se encuentra en un entorno ruidoso, puede perturbarse su voz y puede verse alterado el contenido de su petición.

35 De ello resulta que el contenido multimedia que recibe no corresponde al que ha pedido.

Este inconveniente es particularmente molesto en el caso en el que el usuario ordena la descarga de una película, de una secuencia de vídeo o sonora (emisión de radio o de televisión), de una animación, de un programa, etc.

40 En efecto, la descarga de archivos puede resultar relativamente larga y por tanto costosa para el usuario.

Por otro lado, la descarga de contenido puede formar parte de un servicio de pago.

45 Por ello, es deseable que las peticiones del usuario se interpreten correctamente para evitar cualquier descarga inútil.

50 Para ello, la invención propone un sistema de descarga de contenido multimedia hacia un terminal móvil según la reivindicación 1.

Este sistema permite ventajosamente que el usuario verifique que su petición se ha interpretado correctamente antes de confirmar la descarga de un archivo. Este sistema evita por tanto cualquier descarga inútil.

55 Este sistema se aplica a terminales tales como teléfonos móviles equipados con navegadores de Internet, ordenadores conectados a, o que integran, un terminal de conexión a la red móvil, agendas electrónicas, asistentes personales, etc. adecuados para intercambiar información a través de la red de telefonía móvil y para recibir archivos de datos.

60 Estos terminales permiten navegar por Internet, descargar datos, utilizar medios específicos de selección que comprenden por ejemplo una pantalla táctil y un lápiz.

Utilizando terminales de este tipo, el usuario confirma su petición de manera sencilla y rápida antes de que se efectúe la descarga del contenido multimedia correspondiente.

65 En una forma de realización de la invención, el dispositivo de reconocimiento de voz es adecuado para generar y transmitir al terminal una lista que contiene varias proposiciones de interpretación más probables.

Las proposiciones pueden transmitirse al terminal en forma de hipervínculos en relación con archivos multimedia contenidos en la base de datos, pudiendo activar el usuario el vínculo correspondiente a su petición.

5 De manera ventajosa, al estar las proposiciones asociadas a probabilidades de correspondencia con la petición del usuario, pueden clasificarse según su orden de probabilidad.

Esta disposición permite disminuir aún más el tiempo necesario para que el usuario elija el contenido que desea descargar.

10 De manera ventajosa, el sistema puede comprender unos medios para registrar la petición de voz.

De manera ventajosa, el terminal es un terminal móvil que presenta un canal de datos.

15 En una forma de realización de la invención, el sistema comprende unos medios para activar o desactivar el modo de funcionamiento con devolución de proposición(es) de interpretación al terminal y:

- en el caso en el que este modo de funcionamiento está activado, el dispositivo de reconocimiento de voz es adecuado para devolver al terminal una o varias proposiciones de interpretación,

20 - en el caso en el que este modo de funcionamiento está desactivado, el dispositivo de reconocimiento de voz es adecuado para transmitir directamente una interpretación a un servidor de acceso a la base de datos.

25 De manera ventajosa, el terminal comprende unos medios para medir un parámetro relativo a la calidad de la red y, en función de este parámetro, activar o desactivar el modo de funcionamiento con devolución de proposición(es).

Alternativamente, los medios para activar o desactivar el modo de funcionamiento con devolución de proposición(es) al terminal pueden ser accionados por un usuario del terminal.

30 La invención se refiere asimismo a un procedimiento de descarga de contenido multimedia hacia un terminal según la reivindicación 9.

La señal de petición de voz es una señal de datos.

35 En una forma de realización de la invención, las proposiciones se devuelven desde la base de datos al terminal en forma de un mensaje de texto.

En otra forma de realización de la invención, las proposiciones se devuelven desde la base de datos al terminal en forma de un mensaje de voz transmitido como archivo de sonido o mediante streaming de audio.

40 De manera ventajosa, las proposiciones se presentan por el terminal en un orden decreciente de probabilidad de correspondencia con la petición.

45 En una forma de realización de la invención, se selecciona una proposición situando un cursor sobre esta proposición, y después pulsando una tecla de validación de un teclado asociado al terminal.

En el caso en el que el teléfono está dotado de una pantalla táctil (que permite la introducción de información mediante simple presión o desplazamiento del dedo por la pantalla), se selecciona una proposición situando un lápiz sobre la pantalla táctil al nivel de la proposición en cuestión.

50 En otra forma de realización de la invención, se selecciona una proposición haciendo que se desplacen las proposiciones hasta la que se desea seleccionar, y después pulsando una tecla de validación de un teclado asociado al terminal.

55 En otra forma de realización de la invención más, se selecciona una proposición pulsando una tecla de un teclado asociado al terminal que identifica la proposición.

En otra forma de realización más, se selecciona una proposición enunciando verbalmente una referencia que identifica esta proposición.

60 Cuando no se selecciona ninguna de las proposiciones, se renueva la operación de procesamiento de la petición por el dispositivo de reconocimiento de voz eliminando las proposiciones no seleccionadas de una lista de expresiones que puede comprender el dispositivo de reconocimiento de voz.

65 Habiendo registrado previamente la petición de voz, esta nueva operación de procesamiento puede realizarse a partir de la petición inicial registrada.

Alternativamente, esta nueva operación de procesamiento puede realizarse sobre una nueva petición.

5 Cuando no se selecciona ninguna de las proposiciones, la nueva petición puede formularse en modo de texto o gráfico.

En una forma de realización de la invención, se activa previamente un modo de funcionamiento con devolución de proposición(es) al terminal.

10 Otras características y ventajas se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la siguiente descripción, que es meramente ilustrativa y no limitativa y que debe leerse con respecto a la figura 1 adjunta, que es una representación esquemática de un sistema de descarga según un modo de realización de la invención.

15 En la figura 1, el sistema de descarga utiliza una red de telefonía móvil 10. Este sistema comprende un servidor de acceso 20 conectado a la red de telefonía móvil 10. Este servidor de acceso 20 también está conectado a una base de datos 30 que contiene un conjunto de archivos multimedia y a un dispositivo de reconocimiento y de síntesis de voz 40.

20 Los usuarios pueden utilizar el sistema de descarga por medio de un terminal adecuado para intercambiar información a través de la red de telefonía móvil 10 y para recibir archivos de datos. Puede tratarse, por ejemplo, de un teléfono móvil 50 equipado con un navegador de Internet web o WAP, o incluso de un ordenador 60 conectado a, o que integra, un terminal 70 de conexión a la red 10 móvil. El terminal es adecuado, en particular, para recibir e interpretar páginas HTML. Es adecuado para visualizar hipervínculos e hipermedios activables por el usuario.

25 El terminal también puede presentarse en forma de una agenda electrónica o asistente personal. Estos aparatos comprenden generalmente una pantalla táctil y un lápiz que permiten al usuario escribir sobre la pantalla o seleccionar órdenes.

30 El usuario de un teléfono móvil 50 que esté buscando un contenido multimedia puede conectarse al servidor 20 navegando por Internet (utilizando el protocolo WAP, I-Mode u otro) u ordenando el acceso directo a este servidor 20. El teléfono móvil 50 comprende un canal de datos y eventualmente un canal de voz.

35 Una página HTML se visualiza en la pantalla del teléfono móvil 50 indicando al usuario que puede buscar un contenido formulando una petición verbal. Este contenido puede estar constituido por un archivo que contiene una película, una secuencia de vídeo o sonora (emisión de radio o de televisión, música), una animación, un programa, etc.

40 Por ejemplo, si el usuario desea descargar una película, pronuncia el título de esta película. Su petición se transmite al servidor de acceso 20 en forma de un mensaje de voz o en forma de paquetes de datos. En este último caso, el teléfono móvil 50 convierte la señal de voz del usuario en datos. El servidor de acceso 20 registra la petición y la transmite al dispositivo de reconocimiento de voz 40. El dispositivo de reconocimiento de voz 40 recibe e interpreta la petición del usuario.

45 Según un primer modo de funcionamiento "sin ayuda", el dispositivo de reconocimiento de voz 40 devuelve al servidor de acceso 20 la interpretación más probable de la petición del usuario. El servidor de acceso 20 ordena entonces la descarga del archivo correspondiente a la elección del usuario de la base de datos 30 hacia el teléfono móvil 50.

50 Según un segundo modo de funcionamiento "con ayuda" el dispositivo de reconocimiento de voz 40 devuelve al servidor de acceso 20 un conjunto de proposiciones de interpretación de la petición del usuario. Estas proposiciones corresponden a títulos de películas disponibles en la base de datos 30. Cada una de estas proposiciones está asociada a una probabilidad de correspondencia con la petición del usuario.

55 Según una primera variante de este sistema, el servidor de acceso 20 transmite al teléfono móvil 50 el conjunto de proposiciones a través del canal de datos en forma de un mensaje de texto que se visualiza en la pantalla del teléfono 50. Estas proposiciones están asociadas a probabilidades de correspondencia con la petición del usuario y se visualizan en la pantalla en orden decreciente de probabilidades.

60 El usuario del terminal verifica que su petición se encuentra entre las proposiciones que se visualizan en su pantalla.

El usuario puede seleccionar una de las proposiciones desplazando un cursor sobre la proposición que le interesa o designándola con un lápiz o haciendo que se desplacen las proposiciones, validando después su elección pulsando una tecla de validación de su teclado.

65 Alternativamente, puede hacerse referencia a las proposiciones mediante números.

En este caso, el usuario puede seleccionar una de las proposiciones marcando el número de la proposición que le interese y validando su elección pulsando una tecla de validación de su teclado.

También puede enunciar verbalmente el número de la proposición que le interese.

El teléfono móvil 50 devuelve al servidor de acceso 20 la proposición seleccionada. El servidor de acceso 20 ordena la descarga del archivo correspondiente a la elección del usuario de la base de datos 30 hacia el teléfono móvil 50.

Ventajosamente, las proposiciones pueden ser devueltas por el servidor de acceso 20 al teléfono móvil 50 en forma de hipervínculos en relación con archivos de contenidos multimedia de la base de datos 30. El usuario puede activar el vínculo que le interese. El teléfono móvil 50 está entonces directamente en relación con la base de datos para la descarga del archivo seleccionado.

Este archivo puede descargarse en forma comprimida. En este caso, este archivo podrá ser leído por un software de descompresión (un lector de contenido). Un software de este tipo puede estar incluido por ejemplo en el teléfono móvil 50.

El servidor de acceso 20 registra datos referentes a la operación de descarga y la identidad del teléfono móvil 50 en un registro. Este registro servirá para facturar el servicio de descarga al usuario. Por ejemplo, este servicio podrá trasladarse directamente a su factura de teléfono o descontarse de su suscripción.

En el caso en el que ninguna de las proposiciones corresponda a su petición, el usuario tiene la posibilidad de seleccionar la proposición "ninguna de estas proposiciones". El teléfono móvil 50 devuelve al servidor de acceso 20 una información que indica que el usuario no está satisfecho con las proposiciones que se le han dado. El servidor de acceso 20 envía de nuevo al dispositivo de reconocimiento de voz la petición del usuario que ha registrado. El dispositivo de reconocimiento de voz procede a un nuevo reconocimiento basándose en este registro, eliminando las proposiciones de interpretación que el usuario no ha seleccionado.

Esta eliminación consiste en eliminar de una lista de expresiones que puede comprender el dispositivo de reconocimiento de voz, las proposiciones no seleccionadas por el usuario.

Según una segunda variante de este sistema, el servidor de acceso transmite al teléfono móvil 50 el conjunto de las proposiciones en forma de un mensaje de voz. Este mensaje puede ser transportado por el canal de voz o el canal de datos. En los dos casos, puede descargarse hacia el teléfono móvil en forma de un archivo de sonido o incluso ser transmitido mediante "streaming de audio" (envío y lectura en tiempo real de datos de audio comprimidos). Al igual que antes, estas proposiciones se enuncian de la más probable a la menos probable. El usuario selecciona una de las proposiciones pulsando una tecla del terminal correspondiente a la proposición que desea seleccionar.

Alternativamente, las diferentes proposiciones pueden enunciarse sucesivamente y el usuario accede a la proposición siguiente o valida la proposición que acaba de enunciarse pulsando determinadas teclas de su teclado.

Todavía alternativamente, el usuario selecciona una proposición enunciando verbalmente una referencia que identifica esta proposición. Las proposiciones pueden estar asociadas, por ejemplo, a letras o a números. El usuario enuncia entonces el número o la letra de la proposición que le interese.

Según una tercera variante de este sistema, el servidor de acceso 20 transmite el conjunto de las proposiciones a través del canal de datos en forma de datos así como un mensaje de voz asociado. Las proposiciones se visualizan en la pantalla del teléfono móvil 50 mientras que el terminal móvil 50 lee el mensaje de voz. El mensaje de voz puede consistir en la lista de las proposiciones visualizadas o cualquier otra indicación a la atención del usuario. Puede tratarse de un mensaje del tipo: "Seleccione una de las proposiciones visualizadas haciendo clic en la que corresponda a su petición". El mensaje de voz puede generarse en el interior de la red (por ejemplo, el dispositivo de reconocimiento de voz 40 comprende un módulo de síntesis de voz) o por el propio teléfono 50.

En las tres variantes expuestas anteriormente, el sistema de descarga permite al usuario formular verbalmente sus peticiones y obtener simultáneamente una devolución gráfica. La transmisión y la visualización de proposiciones pueden realizarse mientras no está establecida ninguna comunicación telefónica entre el terminal 50 y la red 10. Se desprende de ello que el canal de voz no está abierto permanentemente.

Cuando después de varias tentativas, el reconocimiento de voz no ha tenido éxito, el servidor de acceso 20 propone al usuario introducir su petición utilizando el teclado del terminal 50 o deletrear la o las palabras correspondientes a su petición. En el caso en el que el usuario deletrea la o las palabras correspondientes a su petición, el dispositivo de reconocimiento de voz 40 pasa a modo de reconocimiento alfanumérico.

El modo de funcionamiento del dispositivo "con ayuda" no está necesariamente activado permanentemente. Concretamente, en el caso en el que la conexión entre el terminal 50 y la red 10 es de buena calidad, las peticiones de los usuarios generalmente se transmiten y se interpretan correctamente por el dispositivo de reconocimiento de

voz 40. El teléfono móvil 50 puede comprender unos medios para medir un parámetro relativo a la calidad de la conexión terminal/red y, en función del resultado de esta medición, activar o desactivar el modo de funcionamiento "con ayuda" del sistema de descarga.

5 Esta activación o desactivación del modo de funcionamiento "con ayuda" también puede realizarla el propio usuario.

Naturalmente, el sistema descrito anteriormente se puede realizar con un ordenador 60 en lugar del teléfono móvil 50. En este caso, el ordenador 60 debe conectarse a, o estar integrado en, un terminal 70 de conexión a la red 10 móvil así como a unos medios de captura de sonido.

10 Este sistema también se puede realizar con una agenda electrónica o un asistente personal que puedan conectarse a una red de telefonía móvil.

15 Determinadas agendas u ordenadores comprenden una pantalla táctil de reconocimiento de escritura. Si la petición del usuario se interpreta mal por el dispositivo de reconocimiento de voz, el usuario puede escribir su petición en la pantalla táctil.

20 Se entenderá que el sistema de descarga de contenido descrito anteriormente se puede realizar con cualquier equipo que permita acceder a una red de telefonía móvil.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Sistema de descarga de contenido multimedia hacia un terminal móvil (50; 60, 70) a través de una red de telefonía móvil (10), comprendiendo dicho sistema un dispositivo de reconocimiento de voz (40), y una base de datos (30) conectada a la red (10) y que contiene archivos multimedia, siendo adecuado el dispositivo de reconocimiento de voz (40) para recibir una petición de voz procedente de un usuario y transmitida por el terminal (50; 60, 70), siendo adecuado el dispositivo de reconocimiento de voz (40) para interpretar la petición que recibe y para devolver al terminal (50; 60, 70) una o varias proposiciones de interpretación designando uno o más archivos contenidos en la base de datos (30), de modo que el terminal puede devolver una proposición seleccionada por el usuario, lo cual provoca la descarga de un archivo multimedia correspondiente a la proposición seleccionada de la base de datos (30) hacia el terminal (50; 60, 70) a través de la red de telefonía móvil (10), transmitiéndose la petición de voz y la o las proposiciones de interpretación en forma de paquetes de datos a través de un canal de datos.
- 15 2. Sistema según la reivindicación 1, en el que el dispositivo de reconocimiento de voz (40) es adecuado para generar y transmitir al terminal (50; 60, 70) una lista que contiene varias proposiciones de interpretación más probables.
- 20 3. Sistema según la reivindicación 2, en el que, al estar las proposiciones asociadas a probabilidades de correspondencia con la petición del usuario, las proposiciones de la lista de proposiciones se clasifican según su orden de probabilidad.
- 25 4. Sistema según una de las reivindicaciones 1 a 3, en el que las proposiciones se transmiten al terminal (50; 60, 70) en forma de hipervínculos en relación con archivos multimedia contenidos en la base de datos (30), pudiendo activar el usuario el vínculo correspondiente a su petición.
- 30 5. Sistema según una de las reivindicaciones anteriores, que comprende unos medios para registrar la petición de voz.
- 30 6. Sistema según una de las reivindicaciones anteriores, que comprende unos medios para activar o desactivar el modo de funcionamiento con devolución de proposición(es) de interpretación al terminal (50; 60, 70) y:
- 35 - en el caso en el que este modo de funcionamiento está activado, el dispositivo de reconocimiento de voz (40) es adecuado para devolver al terminal (50; 60, 70) una o varias proposiciones de interpretación,
 - 35 - en el caso en el que este modo de funcionamiento está desactivado, el dispositivo de reconocimiento de voz es adecuado para transmitir directamente una interpretación a un servidor de acceso (50) a la base de datos.
- 40 7. Sistema según la reivindicación 6, en el que el terminal (50; 60, 70) comprende unos medios para medir un parámetro relativo a la calidad de la red y, en función de este parámetro, activar o desactivar el modo de funcionamiento con devolución de proposición(es).
- 45 8. Sistema según la reivindicación 6, en el que los medios para activar o desactivar el modo de funcionamiento con devolución de proposición(es) al terminal (50; 60, 70) pueden ser accionados por un usuario del terminal (50; 60, 70).
- 50 9. Procedimiento de descarga de contenido multimedia hacia un terminal móvil (50; 60, 70) a través de una red de telefonía móvil (10), que comprende las etapas siguientes:
- 50 - un usuario transmite desde un terminal (50; 60, 70) a través de la red de telefonía móvil (10) una petición de voz a un dispositivo de reconocimiento de voz (40),
 - 55 - el dispositivo de reconocimiento de voz (40) procesa la petición y devuelve al terminal (50; 60, 70) una o varias proposiciones de interpretación que designa(n) uno o más archivos multimedia contenidos en una base de datos (30) conectada a la red (10),
 - 55 - el usuario selecciona la proposición correspondiente a la petición de voz, lo cual provoca la descarga de un archivo multimedia correspondiente a la proposición seleccionada de la base de datos (30) hacia el terminal (50; 60, 70) a través de la red de telefonía móvil (10),
- 60 transmitiéndose la petición de voz y la o las proposiciones de interpretación en forma de paquetes de datos a través de un canal de datos.
- 65 10. Procedimiento según la reivindicación 9, en el que las proposiciones se devuelven desde la base de datos (30) al terminal (50; 60, 70) en forma de un mensaje de texto.

ES 2 369 660 T3

11. Procedimiento según la reivindicación 9, en el que las proposiciones se devuelven desde la base de datos (30) al terminal (50; 60, 70) en forma de un mensaje de voz transmitido como archivo de sonido o mediante streaming de audio.
- 5 12. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 11, en el que las proposiciones se presentan por el terminal (50; 60, 70) según un orden decreciente de probabilidad de correspondencia con la petición.
13. Procedimiento según la reivindicación 10, en el que el usuario selecciona una proposición situando un cursor sobre esta proposición, y después pulsando una tecla de validación de un teclado asociado al terminal (50; 60, 70).
- 10 14. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 12, en el que el usuario selecciona una proposición haciendo que se desplacen las proposiciones hasta la que se desea seleccionar, y pulsando después una tecla de validación de un teclado asociado al terminal (50; 60, 70).
- 15 15. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 11, en el que el usuario selecciona una proposición pulsando una tecla de un teclado asociado al terminal (50; 60, 70) que identifica esta proposición.
16. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 12, en el que el usuario selecciona una proposición enunciando verbalmente una referencia que identifica esta proposición.
- 20 17. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 12, en el que el usuario selecciona una proposición situando un lápiz sobre una pantalla táctil asociada al terminal, al nivel de la proposición considerada.
- 25 18. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 17, en el que cuando no se selecciona ninguna de las proposiciones, se renueva la operación de procesamiento de la petición por el dispositivo de reconocimiento de voz (40) eliminando las proposiciones no seleccionadas de una lista de expresiones que puede comprender el dispositivo de reconocimiento de voz (40).
- 30 19. Procedimiento según la reivindicación 18, en el que, habiendo registrado previamente la petición de voz, esta nueva operación de procesamiento se realiza a partir de la petición inicial registrada.
20. Procedimiento según la reivindicación 18, en el que esta nueva operación de procesamiento se realiza sobre una nueva petición.
- 35 21. Procedimiento según la reivindicación 20, en el que, cuando no se selecciona ninguna de las proposiciones, la nueva petición se formula en modo de texto o gráfico.
22. Procedimiento según una de las reivindicaciones 9 a 21, en el que se activa previamente un modo de funcionamiento con devolución de proposición(es) al terminal (50; 60, 70).

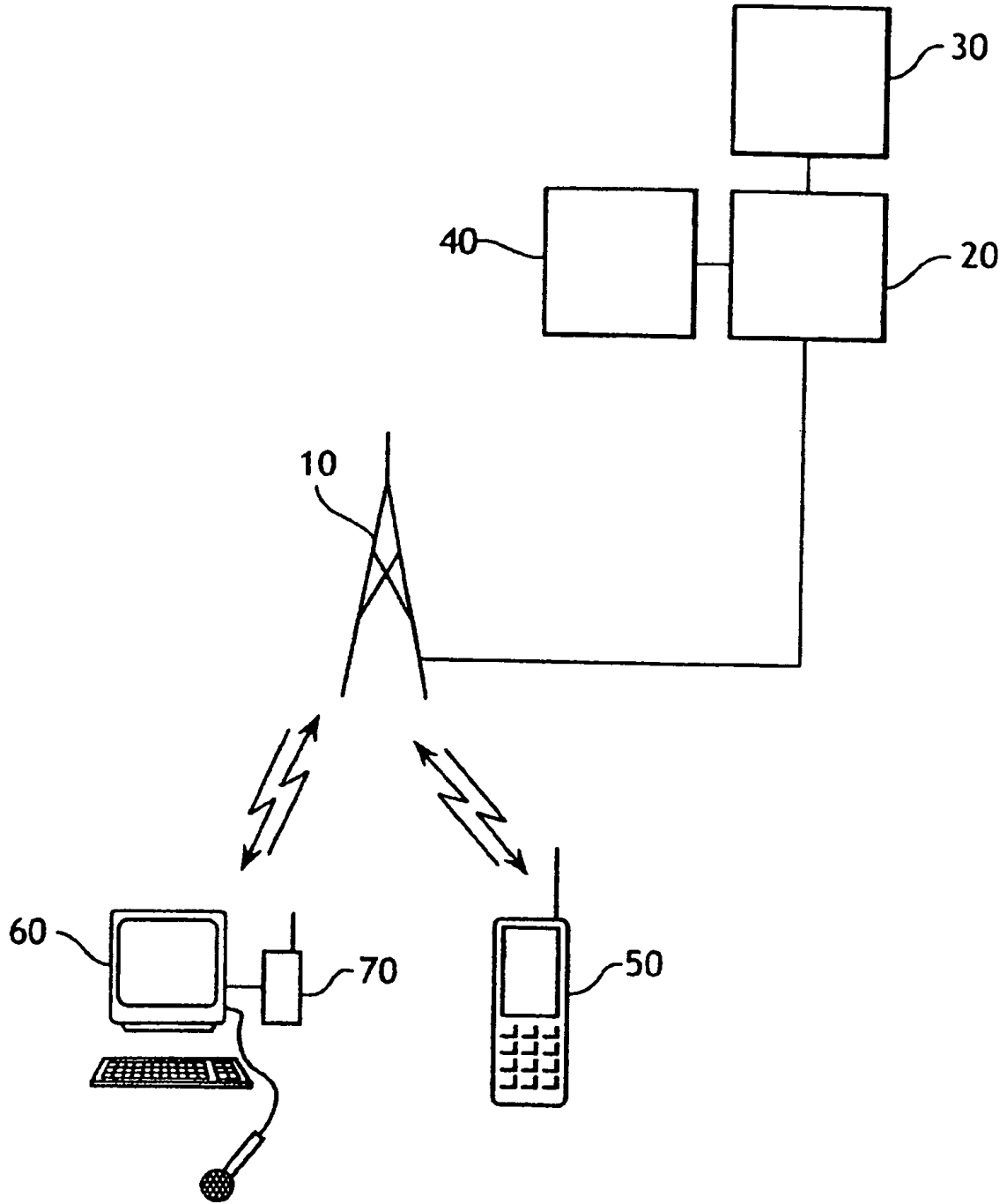


FIG.1